

Tercerización: avanzaría derogación en Congreso

■ Laboralista Ricardo Herrera señala que decreto supremo podría impactar a 300 mil trabajadores.

El dictamen que plantea eliminar el decreto supremo (DS 001-2022-TR) que limita la tercerización laboral volvería a ser debatido en los próximos días en la Comisión de Economía del Congreso. Así lo adelantó a **Perú21** el parlamentario y miembro de dicho grupo de trabajo, Jorge Morante (FP).

Explicó que la propuesta debe ser priorizada en la Comisión que hoy preside su colega de bancada, Rosangella Barbarán, por lo que, si no llega a ser puesta en agenda, aseguró, él solicitará su incorporación.

“Tiene que derogarse el decreto porque afecta el trabajo empresarial, complica la productividad y afecta a la economía”, comentó.



JORGE CERDAN

■ **PENDIENTE.** El dictamen se discutió por última vez el 13 de julio.

El abogado laboralista y socio del Estudio Muñiz, Ricardo Herrera, ve muy poco probable que el Ejecutivo vaya a deshacer los cambios hechos a la tercerización, por lo que debería hacerlo el Congreso.

“El ministro de Trabajo ha

dicho que va a insistir con una norma de tercerización si esta (el DS) es derogada en el Parlamento. Entonces, el Ejecutivo está retando al Congreso a que lo haga y este lo debe hacer (derogar) porque atenta contra la ley de tercerización que

! TENGA EN CUENTA

■ Los cambios en tercerización afectan a más de 15,000 trabajadores de empresas de comunidades, según el presidente de la Confederación de Empresas Comunales del Perú, Jhoel Rivera.

el Congreso aprobó”, dice.

Por ello, consideró que el Parlamento debería tomar celeridad en la derogación, pues ya hay empresas que están dejado de lado contratos con proveedores y “se calcula que el impacto podría ser de 300 mil trabajadores”.

“El Congreso tiene la palabra y, además, hay un antecedente cercano, que es la ley que derogó el DS que dispuso la intervención de la Derrama Magisterial hace poco (...). Tranquilamente puede hacerlo en esta oportunidad”, indica.